INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 21/2026

"CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE AUTOMOTORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 493.656.

En la ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintiséis, se reúne el Comité de Evaluación conformado según la **Resolución MTESS N° 1092/2026** en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de los precios ofertados y demás requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento de las normativas de Suministros y Contrataciones Públicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 23 de octubre de 2026 de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 21/2026 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AUTOMOTORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 493.656.** ----------

Acta de Apertura de Ofertas, fue fijada para las 09:30 horas, en donde presentaron en tiempo y forma las siguientes firmas:

OFERENTE	RUC N°	CORREO ELECTRONICO
LAVADERO VENEZUELA	**2.276.272-8**	barrientoscarlos10@hotmail.com

No se formularon observaciones en el acta de apertura.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario Nº 2264/24 de la Ley Nº 7021/22 en su Art. 75, apartado ***"Evaluación basada únicamente en precio"***, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC: Sección Requisitos de participación y criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	LAVADERO VENEZUELA
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
a.. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

El oferente en concurso, **LAVADERO VENEZUELA**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se procede a la verificación en el (SICP) de los datos del oferente en concurso, confirmando que dichas firmas no poseen prohibiciones para contratar con el Estado. Art. 21 Inc. h) de la Ley Nº 7021/22; por lo que se resuelve **ACEPTAR** la oferta y continuar con la evaluación. ---

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS BASADOS UNICAMENTE EN PRECIOS

Seguidamente se procede a realizar la verificación y el análisis de precios conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Base y Condiciones, en concordancia con el Artículo N° 75 Del Decreto Nº 2264/24, las ofertas serán agrupadas en el orden numérico de menor a mayor precio, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio. ----------

N°	OFERENTE	MONTO EN GUARANIES
1	LAVADERO VENEZUELA	Gs. 5.365.000.-

Se procedió a verificar los precios ofertados por **LAVADERO VENEZUELA** mediante la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) - Anexo I, en el cual se comprobó que su planilla de precios no posee errores aritméticos. Seguidamente, se realizó la comparación porcentual de la propuesta con los precios referenciales del presente llamado elaborados por la Convocante. Al respecto, se observa que tras la aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, no existen montos que superen los porcentajes establecidos con relación a los precios ofertados por dicha firma Anexo N° II. ----------

- **ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL**

Se procede a verificar si el oferente en concurso posee CERTIFICADO DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL (CPEN), conforme se puede observar en el reporte de la verificación en el portal de la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio: No existen CPEN emitidos para la presente convocatoria. ----------

Por lo tanto, no se afecta el orden de la oferta en concurso, por lo que se **ACEPTAN** los precios del oferente **LAVADERO VENEZUELA** y se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación. ----------

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado b) del Art. 75 del Decreto Nº 2264/24, que indica: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para*

la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...".

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal de la firma oferente **LAVADERO VENEZUELA**, utilizando el criterio de Cumple/No Cumple.

Documentos formales	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	No aplica
Certificado de cumplimiento tributario. **	CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**).	CUMPLE

Demostrar la experiencia en servicio de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, con contratos, facturaciones o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo del presente procedimiento de contratación, de los: 3 últimos años (2023, 2024 y 2025).	CUMPLE
Declaración Jurada de estar ubicado a un radio no mayor a 6 kilómetros del edificio sede central del MTESS, demostrable a través de Google Maps.	CUMPLE
Declaración Jurada de utilizar productos de limpieza no dañinos para el vehículo y para el medio ambiente (biodegradables), los mismos deberán contar con Registro del Producto otorgado por el MSP y BS. Indicar los productos de limpieza a ser utilizados.	CUMPLE
Planilla de datos de los productos de limpieza a ser utilizados, con la siguiente información mínima: 1. Marca o nombre. 2. Número de registro de la Empresa titular y del Producto otorgado por el MSP y BS. 3. Composición.	CUMPLE
Declaración jurada de que cuenta con la infraestructura apropiada para el desempeño de los servicios solicitados en el presente llamado.	CUMPLE

Plan de adecuación a los Aspectos Ambientales expedido por la Municipalidad.	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Licencia Comercial.	CUMPLE
Habilitación de la SEAM.	CUMPLE

(*) **SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES – LAVADERO VENEZUELA**
Se solicito por NOTA CEO en fecha 26/10/26 las siguientes documentaciones de carácter formal:

- Certificado de cumplimiento tributario.

En respuesta, la firma oferente presenta en fecha 26/10/2026, las siguientes documentaciones:

- Certificado de cumplimiento tributario.

Así, luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye que; la firma oferente **LAVADERO VENEZUELA**, **CUMPLE** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás criterios exigidos en el PBC. ----------

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis utilizando el criterio de Cumple/No Cumple al siguiente cuadro:

Requisitos	LAVADERO VENEZUELA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple Registro del SINARH
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o imitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple Registro del SINARH
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará cavadamente si tal situación le impedirá ejecutar el Contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Cumple Registro del SINARH

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple Verificación del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica

En referencia al resultado indicado, este comité de evaluación confirma que el oferente **LAVADERO VENEZUELA** no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar ofertas, por lo cual **CUMPLE** con la capacidad legal solicitada para avanzar con la siguiente etapa. ----------

5- EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA

Tras analizar la experiencia requerida y evaluar los documentos presentados por el oferente **LAVADERO VENEZUELA**, se verificó el cumplimiento de las exigencias sustanciales del pliego. Como resultado, la firma califica satisfactoriamente en cuanto a su capacidad técnica y experiencia, tal como se demuestra detalladamente en el siguiente cuadro:

CUADRO DE VOLUMEN DE NEGOCIO - LAVADERO VENEZUELA							
Nº	Empresa / Institución Contratante	Documento Nº	Fecha	Descripción del Servicio	2023	2024	2025
1	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	CONTRATO 6	14/6/2023	LAVADO DE VEHICULOS	20.000.000		
2	CAMARA DE SENADORES	CONTRATO 30	2/12/2024	LAVADO DE VEHICULOS		21.000.000	
3	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO 21	1/7/2025	LAVADO DE VEHICULOS			55.000.000
TOTAL					20.000.000	21.000.000	55.000.000
Sumatoria de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025)							**96.000.000**
Monto Requerido 50% del monto maximo (100.000.000 * 50%)							**50.000.000**

Así también la actividad comercial y de servicio está vinculada con el servicio a contratar, por lo tanto, este comité considera que su oferta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas por las bases concursales. ----------

7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

En conclusión, este Comité Evaluador ha realizado la evaluación de la oferta presentada por el oferente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y sus regulaciones; donde tras la verificación de las documentaciones sustanciales, el acta de apertura de ofertas, la verificación y solicitud de documentos formales, el cumplimiento de la capacidad legal y así como la experiencia del oferente, se recomienda la adjudicación. ----------

A la firma oferente **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos, *por cumplir*** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* que dispone: *"Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegas de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.* ----------

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley Nº 7021/22 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"* y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el comité de evaluación, salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 21/2026 "CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE AUTOMOTORES DEL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. Nº 493.656**, **RECAIGA** sobre la firma unipersonal **LAVADERO VENEZUELA de Carlos Barrientos** con **R.U.C. 2.276.272-8,** por un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) IVA Incluido y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) IVA Incluido.**

Se da por concluida la evaluación a los 27 días del mes de octubre de 2026, firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor. ----------

Lic. Raúl Alfonso Paredes	Alejandra González	Abg. Alcides Cáceres
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	**MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**	**MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

ANEXO II - CUADRO DE VARIACION DE PRECIOS

LMCN N° 21/2026 "Contratacion de Servicio de Limpieza de Automotores del MTESS" Contrato Abierto - Plurianual - ID. N° 493,656

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION
1	76111801-001	Automóvil 4 Puertas (Hyundai Accent, Toyota Corolla)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1			
	1.1	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	55.000	60.000	9,09%
	1.2	Lavado completo de motor	unidad	1	36.667	40.000	9,09%
	1.3	Pulido y encerado completo	unidad	1	343.333	380.000	10,68%
	1.4	Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	40.000	45.000	12,50%
	1.5	Limpieza de tapizado completo, techo y alfombras	unidad	1	483.333	550.000	13,79%
2	76111801-001	Camioneta Doble Cabina (Nissan Frontier, Toyota Hilux, Chevrolet S10, Isuzu D-Max, Ford Ranger)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1			
	2.1	Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	71.667	80.000	11,63%
	2.2	Lavado completo de motor	unidad	1	40.000	45.000	12,50%
	2.3	Pulido y encerado completo	unidad	1	450.000	500.000	11,11%
	2.4	Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	45.000	50.000	11,11%
	2.5	Limpieza de tapizado completo, techo y alfombras	unidad	1	543.333	600.000	10,43%
3	76111801-001	Camioneta Cerrada (Toyota Rav 4, Hyundai Santa Fe, Mazda Cx90)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1			
	3.1	Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	68.333	75.000	9,76%
	3.2	Lavado completo de motor	unidad	1	40.000	45.000	12,50%
	3.3	Pulido y encerado completo	unidad	1	423.333	485.000	14,57%
	3.4	Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	45.000	50.000	11,11%
	3.5	Limpieza de tapizado completo, techo y alfombras	unidad	1	533.333	600.000	12,50%
4	76111801-001	Mini bus (Hyundai H1, Hyundai H350)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1			
	4.1	Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	106.000	120.000	13,21%
	4.2	Lavado completo de motor	unidad	1	41.667	45.000	8,00%
	4.3	Pulido y encerado completo	unidad	1	600.000	680.000	13,33%
	4.4	Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	65.000	65.000	0,00%
	4.5	Limpieza de tapizado completo, techo y alfombras	unidad	1	733.333	780.000	6,36%
5	76111801-001	Motocicleta (Kenton Enduro)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1			
	5.1	Lavado completo con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	21.667	20.000	-7,69%
	5.2	Lavado completo de motor	unidad	1	18.333	20.000	9,09%
	5.3	Pulido y encerado completo	unidad	1	26.667	30.000	12,50%

Alcides Cáceres G.
Jefe Interino

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Dirección Financiera MTEySS